



R- DNAT - 2018 – 0575

Salta, 21 de mayo de 2018

EXPEDIENTE N° 10240/2018

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica de fs. 33 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2018, fuera del régimen de correlatividad,

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes a cada pedido, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2018, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica, en las materias indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
408.913	GUTIERREZ, MARIANA BELEN	• FOTOPATOLOGIA
412.614	MALESPINA, CARLOS EMANUEL	• PRACTICA DE FORMACION III
412.102	WIERNA, FRANCISCO JAVIER	• PRACTICA DE FORMACION III
413.616	HERNANDEZ N., DIEGO GERARDO	• PRACTICA DE FORMACION III
411.966	ALONSO, NICOLAS MAXIMILIANO	• PRACTICA DE FORMACION III
413.096	GUANUCO A., GEA ANAHI	• PRACTICA DE FORMACION III
414.072	CABEZAS V., CARLOS ISMAEL	• CEREALES • HORTICULTURA • FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES



R- DNAT - 2018 – 0575

Salta, 21 de mayo de 2018

EXPEDIENTE N° 10240/2018

406.973	YAPURA, LORENA PAOLA	<ul style="list-style-type: none">• HORTICULTURA• CEREALES• FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES
407.540	NICOLINI, EDUARDO ENRIQUE	<ul style="list-style-type: none">• HORTICULTURA• FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES
408.632	BORDON, MARIA INES	<ul style="list-style-type: none">• HORTICULTURA• FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES• CEREALES
411.816	DIAZ, FLORENCIA BELEN	<ul style="list-style-type: none">• FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES• HORTICULTURA
408.802	AGÜERO, ADRIANA CAROLINA	<ul style="list-style-type: none">• HORTICULTURA
411.807	BURGOS, ENRRIQUE NOEL	<ul style="list-style-type: none">• HORTICULTURA
411.940	VELASQUEZ, VICTORIA JESSICA P.	<ul style="list-style-type: none">• HORTICULTURA

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES